



Ciudad de México, 19 de mayo de 2021
Oficio núm. 514.3.226/2021

**C.C. RECTORAS Y RECTORES DE LAS
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
PRESENTES**

Hago referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6 y 15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General se solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que dentro de la fecha establecida en el presente se proporcione la información estadística de las Universidades a su cargo.

Al respecto, y con la finalidad de facilitar la integración de la información se les comunica que la misma deberá ser reportada imperativamente a través del Sistema Integral de Información Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP). En este contexto, para llevar a cabo la captura en dicha plataforma se hacen las siguientes precisiones:

- ✓ La dirección electrónica del (SIIEDGUTyP) es: <https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/sii> .
- ✓ El usuario y contraseña para ingresar al portal y llevar a cabo el llenado de los cuestionarios son los proporcionados en los proceso de captura anteriores; de no contar con ellos deberá enviarse correo solicitándolos a la dirección ajuarez@nube.sep.gob.mx .
- ✓ La información a capturarse serán los rubros: institucional, oferta educativa, alumnos, docentes y cuerpos académicos; en consecuencia, se deberán requisitar todos los campos de la plataforma.
- ✓ La información deberá referenciarse al periodo mayo-agosto 2021, salvo aquellos casos en donde la temporalidad de la información institucional se deba tomar como referencia el periodo inmediato anterior.
- ✓ Por otra parte, el sistema guarda los avances en el llenado del cuestionario.

1...





...2

- ✓ De igual forma, con la finalidad de apoyar el proceso de captura de la información, la plataforma (SIIEDGUTyP) operará de lunes a domingo las 24 hrs del día a partir del 24 de mayo de 2021.
- ✓ Al término del llenado se debe enviar a la cuenta de correo: ajuarez@nube.sep.gob.mx el oficio que certifica la captura, dirigido a la Mtra. Nancy Jeaneth Meneses Durán Directora de Planeación, Evaluación e Informática.
- ✓ La integración de la información debe ser concluida a más tardar el 18 de junio de 2021. Posterior a esta fecha no se podrá cargar información, lo anterior para que tomen sus previsiones.

Finalmente, hago de su conocimiento que la Subdirección de Planeación les brindará el apoyo necesario en cualquier duda o comentario al respecto, para ello podrán estar en comunicación con Juan Alberto Juárez Sosa Subdirector de Planeación en el correo electrónico ajuarez@nube.sep.gob.mx.

De antemano agradezco a ustedes la atención oportuna a la presente solicitud.

Saludos cordiales.

Atentamente

Directora



Nancy Jeaneth Meneses Durán

C.c.p. **Herminio Baltazar Cisneros**. Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. DGUTyP-SES
Juan Alberto Juárez Sosa. Subdirector de Planeación. DGUTyP-SEP

HBC/NJMD/JAJS*

